



Conchalí, a 24 de julio de 2025

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, Inciso 9, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, en relación con el orden de precedencia de los Capitanes de Compañía, para asumir el mando activo del Cuerpo en ausencia de los Comandantes y del Capitán de Guardia, con esta fecha dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 76/2025

1.- Establézcase el siguiente cuadro de antigüedad:

1) Luis Valdés Castro	Capitán Quinta Compañía
2) William Vera Romero	Capitán Octava Compañía
3) Said Riady Acuña	Capitán Primera Compañía
4) Javier Valdivia Pérez	Capitán Séptima Compañía
5) Pedro Saavedra Gajardo	Capitán Cuarta Compañía
6) Diego López Ortega	Capitán Tercera Compañía
7) Mauricio Beltrán Clavo	Capitán Segunda Compañía
8) Iván Labra Cofré	Capitán Interino Sexta Compañía

2.- En ausencia de los Capitanes, asumirán el mando los Tenientes Titulares de acuerdo con su jerarquía. En igualdad de cargo, regirá el mismo orden fijado para su Capitán.

3.- A igualdad de cargo priman los Oficiales titulares sobre los interinos o accidentales independientemente del orden de precedencia asignado por Comandancia.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a los Capitanes, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en las bitácoras de cada compañía por un espacio de 30 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE

